PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTPA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-02O-2024

PROPUESTA N°	**1**

ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S.
(100%)

OBJETO

"NC12-P3299011-038 NC12-P3299016-004 Realizar las obras de mantenimiento y adecuación en infraestructura en el sendero Estero Grande del PNN Utría."

DATOS PROCESO

PRESUPUESTO OFICIAL $	**$517.538.834**

El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.

El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la **la construcción de infraestructura o adecuación de infraestructura o mantenimiento de infraestructura.**
Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.

La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72103300 obligatorio** para cada experiencia aportada.

Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.

Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga **actividades en construcción o adecuación o mantenimiento de estructura en madera.**

Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.

Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)

En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTPA	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-02O-2024	
OBJETO:	**"NC12-P3299011-038 NC12-P3299016-004 Realizar las obras de mantenimiento y adecuación en infraestructura en el sendero Estero Grande del PNN Utría."**
EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
PROPONENTE:	**ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S. (100%)**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar experiencia especifica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la la construcción de infraestructura o adecuación de infraestructura o mantenimiento de infraestructura. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	NO	NO CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72103300 obligatorio para cada experiencia aportada.	NO	NO CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	398	NO CUMPLE	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades en construcción o adecuación o mantenimiento de estructura en madera.	NO	NO CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	NO	NO CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	N/A	NO APLICA	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	Cumple Regla de proporcionalidad para proponentes plurales	Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
1	038-ARC-BNS-2017	HUGUES LEONARDO BARROS MENDOZA	ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S.	100%	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC "ORINOQUIA"	CONTRATAR A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ALOJAMIENTO PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE.	2017	$ 223.585.594,00	$ 223.585.594,00	N/A	N/A	303,08	NO APLICA	SI
2	LP-001-2010	CARLOS MARIO MENDOZA ALVAREZ	ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S.	100%	MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LOS SALONES COMUNALES EN LOS BARRIOS CHAPINERO, CHIQUINQUIRA, BETEL, EL CENTRO, LAS CASITAS, ALTOS DE LA PROSPERIDAD Y LAS TUNAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	2011	$ -	$ -	N/A	N/A	-	NO APLICA	NO
												303,08		

FACTORES DE CALIDAD	APORTA DOCUMENTO	VALOR (SOLO EN CASO DE HABILITADO Y SE REFLEJA EN EVALUACIÓN DEFINITIVA)
Se asignarán 30 puntos al proponente que se comprometa mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que se entiende bajo la gravedad del juramento a implementar durante toda la ejecución de la obra, UN (01) FRENTE de obra adicional a los TRES (03) inicialmente establecidos.	SI	
FACTOR ECONÓMICO		
El proponente deberá presenta la oferta económica, conforme a los requisitos. FORMATO No.10 - OFERTA ECONÓMICA.	SI	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
El proponente debe señalar con una X en el FORMATO No. 13 - FORMATO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL el origen de sus bienes o servicios.	SI	
MIPYMES		
Acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia.	SI	
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		
Acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia.	SI	

OBSERVACIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE

1	La experiencia acreditada mediante el Contrato LP-001-2010, NO cumple con los requerimientos según el numeral 5.1.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, El proponente no allega CERTIFICACION O ACTA DE LIQUIDACIÓN respectiva, aportó acta final de obra; Adicional la entidad evidencia que el valor del contrato no corresponde en SMMLV al reportado en el RUP. Se solicita SUBSANAR y aportar los documentos de experiendcia en los terminos del documento Anexo 5, Estudio previo del numeral 5.1.3.2. Experiencia del proponente.
2	El proponente no allega CERTIFICACION O ACTA DE LIQUIDACIÓN, de acuedo con los requerimientos del numeral 5.1.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. (C. Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades en construcción o adecuación o mantenimiento de estructura en madera. Se solicita SUBSANAR.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTPA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-02O-2024

PROPUESTA N°	**2**

DISTRICONS LTDA
(100%)

OBJETO

"NC12-P3299011-038 NC12-P3299016-004 Realizar las obras de mantenimiento y adecuación en infraestructura en el sendero Estero Grande del PNN Utría."

DATOS PROCESO

PRESUPUESTO OFICIAL $	**$517.538.834**

El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.

El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la **la construcción de infraestructura o adecuación de infraestructura o mantenimiento de infraestructura.**
Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.

La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72103300 obligatorio** para cada experiencia aportada.

Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.

Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga **actividades en construcción o adecuación o mantenimiento de estructura en madera.**

Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.

Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)

En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTPA	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-02O-2024	
OBJETO:	**"NC12-P3299011-038 NC12-P3299016-004 Realizar las obras de mantenimiento y adecuación en infraestructura en el sendero Estero Grande del PNN Utría."**
EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
PROPONENTE:	**DISTRICONS LTDA (100%)**

VALORES HABILITANTES		CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES	
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	**NO CUMPLE**
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la la construcción de infraestructura o adecuación de infraestructura o mantenimiento de infraestructura. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	NO	NO CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72103300 obligatorio para cada experiencia aportada.	NO	NO CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	398	SI CUMPLE	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades en construcción o adecuación o mantenimiento de estructura en madera.	NO	NO CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	NO	NO CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	N/A	NO APLICA	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	Cumple Regla de proporcionalidad para proponentes plurales	Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
1	083-2017	CONSORCIO AGORA-DISTRICONS LTDA	DISTRICONS LTDA	60	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	ADECUACION DE CENTRO COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	2018							

FACTORES DE CALIDAD	APORTA DOCUMENTO	VALOR (SOLO EN CASO DE HABILITADO Y SE REFLEJA EN EVALUACIÓN DEFINITIVA)
Se asignarán 30 puntos al proponente que se comprometa mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que se entiende bajo la gravedad del juramento a implementar durante toda la ejecución de la obra, UN (01) FRENTE de obra adicional a los TRES (03) inicialmente establecidos.	SI	
FACTOR ECONÓMICO		
El proponente deberá presenta la oferta económica, conforme a los requisitos. FORMATO No.10 - OFERTA ECONÓMICA.	SI	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
El proponente debe señalar con una X en el FORMATO No. 13 - FORMATO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL el origen de sus bienes o servicios.	SI	
MIPYMES		
Acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia.	SI	
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		
Acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia.	SI	

OBSERVACIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE

1	La experiencia acreditada mediante el Contrato 083-2017, NO cumple con los requerimientos según el numeral 5.1.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, El proponente no allega CERTIFICACION O ACTA DE LIQUIDACIÓN respectiva. El proponente esta aportando Acta Final de Obra.
2	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTPA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-020-2024

PROPUESTA N°	**3**
GAYRA CONSTRUCCIONES SAS (100 %)	
OBJETO	
"NC12-P3299011-038 NC12-P3299016-004 Realizar las obras de mantenimiento y adecuación en infraestructura en el sendero Estero Grande del PNN Utría."	
DATOS PROCESO	
PRESUPUESTO OFICIAL $	**$517.538.834**
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la **la construcción de infraestructura o adecuación de infraestructura o mantenimiento de infraestructura.** Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72103300 obligatorio** para cada experiencia aportada.	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga **actividades en construcción o adecuación o mantenimiento de estructura en madera.**	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTPA	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-020-2024	
OBJETO:	**"NC12-P3299011-038 NC12-P3299016-004 Realizar las obras de mantenimiento y adecuación en infraestructura en el sendero Estero Grande del PNN Utría."**
EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
PROPONENTE:	**GAYRA CONSTRUCCIONES SAS (100 %)**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar experiencia especifica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la la construcción de infraestructura o adecuación de infraestructura o mantenimiento de infraestructura. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	SI	SI CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72103300 obligatorio para cada experiencia aportada.	SI	SI CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	398	SI CUMPLE	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades en construcción o adecuación o mantenimiento de estructura en madera.	NO	NO CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	N/A	NO APLICA	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	Cumple Regla de proporcionalidad para proponentes plurales	Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
1	385 DE 2013 CM 262	CONSORCIO AG VICHADA	GAYRA CONSTRUCCIONES SAS (100 %)	40%	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM	REALIZAR LOS AJUSTES A DISEÑOS, ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA ESCUELA INTERNADO DE ACEITICO UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DE VICHADA	2014	$ 1.623.845.732,00	$ 649.538.292,80	N/A	N/A	1.054,45	NO APLICA	SI
2	390 DE 2014 CM 283	CONSORCIO CONSTRUCCIONES	GAYRA CONSTRUCCIONES SAS (100 %)	50%	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM	REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO, CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO GRUPO 2								
2	153 DE 2010 NA-0039	CONSORCIO CONSTRUIR OIM	GAYRA CONSTRUCCIONES SAS (100 %)	90%	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM	CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR MÚLTIPLE COMUNITARIO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF, EN EL MUNICIPIODE TUMACO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	2010	$ 1.880.504.862,59	$ 1.692.454.376,33	N/A	N/A	3.286,32	NO APLICA	SI
												4.340,76		

FACTORES DE CALIDAD	APORTA DOCUMENTO	VALOR (SOLO EN CASO DE HABILITADO Y SE REFLEJA EN EVALUACIÓN DEFINITIVA)
Se asignarán 30 puntos al proponente que se comprometa mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que se entiende bajo la gravedad del juramento a implementar durante toda la ejecución de la obra, UN (01) FRENTE de obra adicional a los TRES (03) inicialmente establecidos.	SI	
FACTOR ECONÓMICO		
El proponente deberá presenta la oferta económica, conforme a los requisitos. FORMATO No.10 - OFERTA ECONÓMICA.	SI	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
El proponente debe señalar con una X en el FORMATO No. 13 - FORMATO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL el origen de sus bienes o servicios.	SI	
MIPYMES		
Acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia.	SI	
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		
Acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia.	SI	

OBSERVACIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE

1	La certificación aportada para la acreditacion de la experiencia mediante el contrato 390 de 2014 -CM-283, No cumple, teniendo en cuenta que no es claro el valor total ejecutado, lo anterior, debido a que se indica que el valor del contrato fue adicionado, sin embargo refleja en el valor total una suma inferior. Se solicita SUBSANAR, por medio de documentos que discrimen el desarrollo del contrato y sus valores, en atencion a lo dispuesto en la nota 2 del numeral 5.1.3.2., la cual establece:" En caso de que las certificaciones o actas de liquidación no contengan la información señalada anteriormente, deberán estar acompañadas de la documentación que se generó durante la ejecución del contrato para verificar el cumplimiento de lo exigido en el presente numeral".
2	El proponente no allega CERTIFICACION O ACTA DE LIQUIDACIÓN, de acuedo con los requerimientos del numeral 5.1.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. (C. Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades en construcción o adecuación o mantenimiento de estructura en madera. Se solicita SUBSANAR.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO - PARQUE NACIONAL NATURAL UTRIA

FECHA:18-09-2024

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-020-2024**

OBJETO: *"NC12-P3299011-038 NC12-P3299016-004 Realizar las obras de mantenimiento y adecuación en infraestructura en el sendero Estero Grande del PNN Utría".*

RESULTADO PRELIMINAR HABILITACION TECNICA				
N° DE OFERTA	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**EXPERIENCIA**	**RESULTADO**	**EVALUACIÓN PRELIMINAR**
1	ALFA1A	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE	NO HABILITAD0
2	DISTRICONS LTDA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	GAYRA SAS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

NOTA: Recuerde que de conformidad con lo señalado en la ley y en los términos del proceso, las subsanaciones deberán ser allegadas según cronograma del proceso hasta el 20 de septiembre a las 5:30 pm en la plataforma SECOP II.

EVALUADOR:

JUAN MANUEL HOYOS - GI
Coordinador Grupo de Infraestructura

PROYECTÓ:

ING. JUAN CARLOS RONCANCIO
Contratista Parques Nacionales Naturales

ARQ. PAOLA BELTRÁN
Contratista Parques Nacionales Naturales

ING. JAVIER LOZANO
Contratista Parques Nacionales Naturales